



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Corre Traslado Avalúo
Proceso: Ejecutivo Hipotecario Acumulado
Ejecutante: Oscar García
Ejecutada: Luz Adriana Saldarriaga Martínez
Radicado: 630013103003-2022-00018-00

Febrero veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

El apoderado de la parte actora presentó el avalúo catastral del bien gravado, intervención recibida dentro del lapso previsto en el numeral 1 del artículo 444 del C.G.P.

Bajo ese orden, conforme indica el numeral 2 del canon en cita, se corre traslado de la referida valuación por el término de diez (10) días para que los interesados presenten sus observaciones.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Estado # 28 del 23-02-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf4702b815b717938ec924ee8e13ffc9da12d1d9d36cc9a255f388f1f53ca3eb**

Documento generado en 22/02/2023 07:24:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>